

Pre Factibilidad de Servicios Obras Sanitarias MDP

Ante solicitud del CAPBA DIX Obras Sanitarias nos remite un detalle de la documentación que debe ser presentada a efectos de efectuar la evaluación de la mayor demanda u otro impacto que sobre los servicios sanitarios, puede implicar cada emprendimiento que requiera de certificado de Pre Factibilidad de Servicios:

Plano del Proyecto

Memoria Técnico descriptiva: firmada por el profesional o en su defecto por el titular del inmueble detallando: rubro, reserva(tanque elevado y de bombeo) , consumo máximo diario, vuelcos diarios

En el caso de ser comercial, se deberá indicar también: Horario de trabajo, cantidad de personal, inicio de actividad

En el caso de ser vivienda familiar: (se incluye en este rubro a edificios con locales comerciales y oficinas): cantidad de unidades funcionales, Cantidad de local, y sus distintos rubros existentes, Cantidad de Oficinas, Dependencias adyacentes en común (cocheras, lavadero, SUM, pileta, gimnasio, Spa, pileta, etc)

El formulario a utilizar para la presentación de la Memoria se encuentra disponible en

<http://www.osmcp.gov.ar/web001/index.php?inc=14>

El Directorio de la Empresa mediante Resolución 347/2011 ha implementado como plazo para la emisión del Certificado de Prefactibilidad 15 días hábiles desde que se complete el informe técnico correspondiente salvo en aquellos emprendimientos que por su magnitud justifiquen un mayor análisis debido a su impacto. Dicha pre factibilidad contará con el informe técnico y con la enunciación de los cargos correspondientes. En cuanto se encuentren abonados dichos cargos se procederá a la entrega de la factibilidad definitiva.

Queda pendiente la respuesta de la empresa frente al reclamo que el CAPBA DIX ha realizado ante la solicitud de Plan de Instalación Sanitaria en tarea de Anteproyecto.